

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14637 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Jorge González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha veintiseis de marzo de dos mil trece, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 173/2013, NIG número 12040-66-2-2013-000197, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor Promociones Juan de Austria, Sociedad Limitada, domiciliado en Calle Trinidad, 19 Almazora y CIF/DNI número B12065371.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Don Marca Claramonte María Isabel, con domicilio en Calle Navarra, 31-4º-B de 12002 Castellón de la Plana y dirección electrónica mi.marca@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 8 de abril de 2013.- El/ La Secretario/a Judicial.

ID: A130018806-1